

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

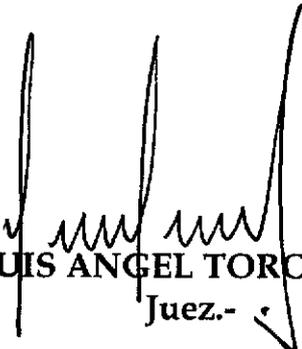
Tibacuy, 04 NOV 2021

Proceso N° 2019- 00059

Previo a pronunciarse el Despacho sobre el reconocimiento solicitado por el Dr. ROGER SMITH RODRIGUEZ VERA, el despacho tiene en cuenta el escrito presentado pero lo requiere para que realice las siguientes precisiones:

- Aclarar si la declaración solicitada se eleva en calidad de Herederas Procesales o en calidad de Indeterminados con derechos.
- Acreditar la representación legal que al hecho CUARTO aduce ostentar la señora MARIA TERESA DE JESUS TORRES GONZALEZ sobre la señora LEONOR TORRES GONZALEZ.
- Indicar si existen más personas que se deban reconocer como herederos procesales de las personas demandadas.

NOTIFÍQUESE.-

  
LUIS ANGEL TORO RUIZ

Juez.-

NOTIFICACION POR ESTADO. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO  
N° 31 HAY 05 NOV 2021 El Secretario. HARVEY MAURICIO ORTIZ  
CPAVEZ.-